

RESOLUCION RENATRE 132/19

Buenos Aires, 20 de mayo de 2019

B.O.: 28/5/19

Vigencia: 28/5/19

Trabajadores rurales y empleadores. Libreta del Trabajador Rural en formato credencial. [Res. RENATRE 64/18](#). Incorporación del número de la Constancia Unica de Identificación Laboral (C.U.I.L.) del trabajador a través de un código de barras. Su aprobación.

Art. 1 – Aprobar la incorporación de un código de barras en la Libreta de Trabajo Rural, que almacenará e informará el número de la Constancia Unica de Identificación Laboral (C.U.I.L.) del trabajador titular de la misma.

Art. 2 – De forma.